



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 08 AGO 2023

Res. H N°

1151/23

Expte. N° 4324/2023

VISTO:

El pedido elevado por la Dra. Fernanda María ÁLVAREZ CHAMALE, Directora de la Escuela de Letras, mediante la cual solicita ayuda económica del **Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros** destinado a cubrir gastos que demande la organización de las **"III Jornadas de la Escuela de Letras, Letras en Diálogo: Expectativas, Problemáticas y Desafíos de la carrera en el Siglo XXI"** a llevarse a cabo de manera presencial y no arancelada en la Universidad Nacional de Salta (UNSa) entre los días 7, 8 y 9 de agosto del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante RES.H. N°2203/22 y RES. H. N°102/23 el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades otorga el aval académico para la realización de las **"III Jornadas de la Escuela de Letras, Letras en Diálogo: Expectativas, Problemáticas y Desafíos de la carrera en el Siglo XXI"**;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja, mediante Despacho N.º 042/23, otorgar a la solicitante una ayuda económica de hasta la suma total de **PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00)** para cubrir los gastos que demande la organización de las Jornadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 01/08/2023)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** a la Dra. Fernanda María ÁLVAREZ CHAMALE, Directora de la Escuela de Letras, DNI N.º 27.699.795, hasta la suma total de **PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00)**, en concepto de ayuda económica del **Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros** para cubrir los gastos que demande la organización de las Jornadas mencionadas en el exordio. -

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que la profesora designada en el artículo 1º, deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuenta de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a **Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros (S.S. Dep.027.001.011)**. -

**ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. Djc/Jae.

Lic. MARCELA AMALIA ÁLVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa